

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: INF.UAI.DDE-SI.N° 10/22, correspondiente al examen del primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe INF.UAI.DDE-C.I.N° 08/21, ejecutada en el marco del cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) aprobado para la gestión 2022, de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones contenidas en el informe INF.UAI.DDE-C.I.N° 08/21, referido a la Informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí. Correspondiente a la gestión 2020", de acuerdo al cronograma de implantación de recomendaciones del formato 1 información y aceptación de recomendaciones y formato 2 información sobre implantación de recomendaciones, de acuerdo al cronograma de implantación de recomendaciones, emitido por la Dirección Departamental de Educación Potosí.

El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno INF.UAI.DDE-C.I.N° 08/21, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) numeral 219 y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones recientes realizadas por la Dirección Departamental de Educación Potosí.

Constituye objeto del primer seguimiento, al informe INF.UAI.DDE-C.I.N° 08/21, Informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí", que corresponde a la auditoría, cronogramas de implantación de recomendaciones (formatos I y II), la documentación de respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



